Avance Meta 392 Plan de Desarrollo Departamental

En lo corrido del año segundo trimestre de la vigencia 2025, en lo correspondiente a la meta 392 “Realizar el diseño del "Plan Integral de Seguridad y Convivencia - Regional", se logró avanzar en una proporción de 0.33 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Regional, correspondiente a las dos primeras actividades del plan de acción. Es importante indicar que el desarrollo de las mismas se realiza en un ejercicio articulado con el equipo de la Región Metropolitana de Bogotá y Cundinamarca, Alcaldía de Soacha y Alcaldía mayor de Bogotá. Para contextualizar el avance, a continuación, se detallan las acciones realizadas en cada una de las actividades programadas:

1. Definir la estructura del documento que contendrá el "Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Regional" - cumplimiento total 0.17

La actividad contempló la elaboración de un documento técnico estructurado en diez componentes o ítems, los cuales desarrollan desde el análisis del marco normativo y conceptual hasta la formulación de recomendaciones específicas que permitan la construcción del *Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Regional*. Adicionalmente, se estableció un cronograma operativo para su implementación progresiva.

El documento fue sometido a un proceso de validación técnica por parte del Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana y del Subsecretario de Seguridad y Orden Público, como fase previa al proceso de articulación interinstitucional con la Región Metropolitana de Bogotá y Cundinamarca, la Alcaldía de Soacha y la Alcaldía Mayor de Bogotá. Este ejercicio de articulación implicó la conformación de una “Mesa Técnica de formulación” y la realización de cinco (5) sesiones de trabajo que permitieron la aprobación y puesta en marcha de la construcción del *Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Regional*.

Actualmente, de la estructura establecida y aprobada de manera concertada se cuenta con la introducción, objetivo general, objetivos específicos, marco conceptual y marco jurídico.

2. Realizar el diagnóstico de la situación de seguridad y convivencia en la región, identificando las principales problemáticas y áreas de atención - cumplimiento total 0.17

En el marco del proceso de realización del diagnóstico, se ha elaborado un documento preliminar que consolida las estadísticas correspondientes a 18 tipologías delictivas de los 20 municipios que conforman el “Hecho Metropolitano” (exceptuando Bogotá, dado que la Alcaldía Mayor se comprometió, en el marco de la mesa técnica, a elaborar dicho insumo). Adicionalmente, se ha desarrollado un documento técnico

preliminar que presenta un análisis general de la criminalidad, incluyendo la identificación de los delitos de mayor prevalencia, los municipios con mayores niveles críticos por tipología delictiva, y un análisis desagregado por tipo de delito.

Considerando que el desarrollo del *Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Regional* constituye un ejercicio articulado e interinstitucional, se han llevado a cabo seis (6) sesiones de la "Mesa Técnica de Formulación", en las cuales se ha avanzado en la definición de los delitos que serán objeto de análisis técnico detallado bajo un enfoque metropolitano, así como en la identificación de factores de riesgo asociados.

De forma paralela, se está realizando una revisión exhaustiva de los 20 Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) correspondientes a los municipios del "Hecho Metropolitano", con el propósito de identificar líneas estratégicas integradoras que fortalezcan los elementos comunes y diferenciales presentes en los PISCC de Bogotá, Soacha y Cundinamarca.

En el siguiente link se encuentran las evidencias de la Meta 392 del PDD:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/16pBLg__kwoRhMisv7cUUO1sPE-IWKYtA

Link de acceso al documento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Regional

Introducción.docx - Documentos de Google